ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 784 / 2013.

ZAPALLAR, 19 de Febrero del 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de prestación de servicios de fecha 19 de Febrero de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Roberto Pablo Vegas Navarro.

DECRETO:

- 1º APRUEBASE contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y don ROBERTO PABLO VEGAS NAVARRO, chileno, ingeniero de transporte, Cédula Nacional de Identidad Nº 9.904.892-1, domiciliado para estos efectos en Ismael Valdés Vergara Nº 690, comuna de Santiago, para ejecutar la prestación de: "ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE SEMAFORIZACION EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA, CRUCE RUTA E-30-F Y RUTA E-46, EN LA COMUNA DE ZAPALLAR".
- 2º El presente contrato regirá desde el 22 de Febrero de 2013 y hasta el 31 de Marzo del año 2013. 🗸
- 3º La llustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma única y total de \$ 777.778.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), incluida la retención respectiva via que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4º En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.

5° IMPUTESE al gasto cuenta: 215.31.02.002.016.000; denominado "Mejorar la infraestructura urbana y el Vapulpamiento público de la Comuna".

,,,,,, ost 1/

JUR / pfc.

MANOTĖSE (COMUNÍQI)EŠĘ Y ARCHÍVESE.,

G ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: CONTRATOS 2013 / D.4 Nº 789,2013

DISTRIBUÇION:

SECRET

- 1 DEPTO DE ADM. Y FINANZAS
- 2. DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3 INTERESADO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5 UNIDAD DE CONTROL
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

-NICOLAS COX URREJOLA Alcalde